



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Bernardo del Viento, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO PARA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL
DEMANDANTE: WALIS ANTONIO DORIA VARGAS
DEMANDADO: JOSÉ ALEJANDRO ARTEAGA VARGAS
RADICADO N°: 2022-00345-00

Revisada la liquidación del crédito presentada al juzgado, conforme lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 446 del C.G. del P, considera procedente modificar la misma, toda vez que, el valor de los guarismos por intereses por plazo y moratorios no se hallan conforme ley, por lo que el despacho procederá a realizar las operaciones aritméticas respectivas.

A su vez, como erróneamente se incluyen gastos generales que se dice han sido sufragados dentro del trámite del proceso, los mismos por ser ajenos a este acto procesal de liquidación del crédito quedarán excluidos de ella.

En mérito de lo anterior, se

RESUELVE

Modificar la liquidación del crédito que antecede, así:

| | |
|--|----------------------|
| Capital |\$40.000.000.00 |
| Intereses corrientes desde el 22 de mayo 2022 hasta el 6 de julio 2022, a la tasa máxima legal certificado mes a mes por la Superintendencia Financiera. |\$966.960.00 |
| Intereses Moratorios desde el 7 de julio 2022, hasta la fecha, a la tasa máxima legal certificado mes a mes por la Superintendencia Financiera |\$13.969.000.00 |
| Total |\$54.935.960.00 |

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Corredor Vasquez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Bernardo Del Viento - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69fc5b0bdc0bd800530b1a324ba038185d93874da9663525fb692f947500ff7b**

Documento generado en 30/05/2023 02:28:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>